

ÓSCAR AUGUSTO GARCÍA ZARATE

**CONCEPCIÓN SEMÁNTICA DE LA VERDAD:
UN EXAMEN CRÍTICO**

SEMANTICS OF TRUTH: A CRITICAL ASSESSMENT

**CONCEPTION SÉMANTIQUE DE LA VÉRITÉ:
UNE ANALYSE CRITIQUE**

Resumen

El presente artículo analiza y examina la concepción semántica de la verdad de Tarski, y su versión particular de la teoría de la correspondencia, es decir, la definición semántica de la verdad. La propuesta tarskiana es, luego, articulada, de modo que pueda ser graficada mediante dos argumentos a favor y tres en contra. En este punto, se señalan las conocidas objeciones de la trivialidad, la incompletitud y la relatividad. Finalmente, se llega a la conclusión de que la concepción semántica de la verdad de Tarski tiene algunas similitudes con la teoría deflacionista de la verdad. La similitud más importante estaría relacionada con el hecho de que ambas teorías dan importancia primaria a algunas versiones del esquema-V.

Palabras clave

Teorías de la verdad; concepción semántica de la verdad; Alfred Tarski; deflacionismo, filosofía de la lógica.

Abstract

This paper assesses Tarski's semantical conception of truth as well as his semantical definition of truth. This done, two arguments in their favour and two against them are articulated. Finally, it is concluded that Tarski's semantical conception of truth has some similarities with the deflationary theory of truth, the most relevant of which is that both theories give considerable importance to some versions of the T-scheme.

Key words

Truth theories; semantical conception of truth; Alfred Tarski; deflationism; philosophy of logic.

Résumé

Le présent article fait l'analyse de la conception sémantique de la vérité de Tarski, et de sa version particulière de sa théorie de la correspondance, c'est-à-dire, la définition sémantique de la vérité. Après avoir fait la description de la proposition tarskienne, on en fait l'articulation, de sorte que celle-ci puisse être structurée à partir de deux arguments *pour* et trois *contre*. Dans ce volet, les objections de la trivialité, l'incomplétude, et la relativité sont mentionnées. Finalement, la fin s'annonce par l'affirmation que la conception sémantique de la vérité de Tarski a quelques ressemblances avec la théorie déflationniste de la vérité. La ressemblance la plus importante serait liée au fait que toutes les deux théories donnent de l'importance primaire à quelques versions du schéma \neg

Mots clés

Théories de la vérité, conception sémantique de la vérité, Alfred Tarski, déflationnisme, philosophie de la logique.

1. Características generales

Es sabido que la base de la definición semántica de la verdad es la *concepción* semántica de la verdad de Tarski. Tarski se propone elaborar una definición satisfactoria de la verdad, es decir, una definición que cubra dos requisitos, a saber, que sea materialmente adecuada y, además, formalmente correcta. Dos aspectos se vinculan directamente con la definición de la noción de verdad desde un punto de vista material. Por un lado, la extensión del término 'verdadero' o, lo que es lo mismo, su denotación; y, por otro lado, el significado de dicho término o, equivalentemente, su connotación o intensión.

Tarski inquiera acerca de la extensión del término 'verdadero'. Según esto, busca determinar los "objetos" que caen bajo esta noción, de modo que sea posible demarcar el rango de su aplicación. Así, considera que el término 'verdadero' se predica de oraciones y, específica-

mente, de oraciones enunciativas. Queda establecido, asimismo, que la noción de verdad, tanto como la de oración se relacionan con un determinado lenguaje; esto nos indica que el carácter significativo de una oración o su verdad no son absolutos, sino relativos a un específico ámbito lingüístico.

En lo que respecta a la intensión o significado del término 'verdadero', es decir, aquello a que alude una oración cuando se dice de ésta que es verdadera, Tarski suscribe la definición aristotélica de la verdad, consignada en la *Metafísica*: "Decir de lo que es que no es, o de lo que no es que es, es falso, mientras que decir de lo que es que es, o de lo que no es que no es, es verdadero" (Tarski, 1997: 69). Tarski reformula la anterior definición de este modo: "Una oración es verdadera si designa un estado de cosas existente" (Loc. Cit.). No obstante, esta formulación es considerada por el mismo Tarski insuficiente, por adolecer de imprecisión y poca claridad. Su propuesta buscará, entonces, elaborar un criterio que permita subsanar estas deficiencias. Veremos inmediatamente en qué consiste esto.

Dos razones son las que hacen necesario escribir el nombre de la oración y no la oración misma en el primer miembro de la equivalencia. Primero, se sabe que, en virtud de las reglas que gobiernan nuestra gramática, una expresión de la forma 'x es verdadera' se convertirá en una oración significativa si sustituimos 'x' por un nombre o por un término o expresión que haga las veces de nombre. En segundo lugar, resulta obvio que en cualquier lenguaje cuando se dice algo de un objeto se emplea el nombre del objeto y no el objeto mismo. Por lo mismo, al momento de predicar de una oración que ésta es verdadera, tendremos que emplear el nombre de la oración y no la oración misma.

En base a las consideraciones precedentes, Tarski formula un esquema de equivalencia entre cualquier oración y su respectivo nombre; esquema que constituye una equivalencia de la siguiente forma:

(V) 'p' es verdadera si y sólo si p.

Tarski llama 'adecuada' a una definición de la verdad si de ella se siguen todas las instancias de esta equivalencia (Ibid., 71s.). Sin embargo, aclara que ni el esquema en cuestión, (V), ni caso particular alguno que encaje en dicho esquema constituyen una definición general de la verdad, sino sólo una definición parcial que atañe a una oración determinada. La definición general vendría a ser, más bien, una conjunción lógica de todas las definiciones parciales. Teniendo en cuenta que el término 'verdadero' aun siendo predicado del nombre de una oración, no obstante, hace referencia al estado de cosas descrito por una oración determinada; y teniendo en cuenta, además, que una definición exacta de la noción de verdad supone el empleo de nociones semánticas, como, por ejemplo, la noción de satisfacción; teniendo en cuenta esto, decíamos, Tarski propone denominar a su planteamiento "concepción semántica de la verdad."

Luego de esto, Tarski pasa a abordar lo concerniente al aspecto formal de la definición que se propone elaborar. Esto tiene que ver con el otro requisito que una definición satisfactoria de la verdad debe cubrir, esto es, que la misma sea formalmente correcta. Este objetivo sólo será posible si se especifica la estructura y el vocabulario del lenguaje en que se construirán los correspondientes términos semánticos. Y este procedimiento implica fijar ciertas condiciones generales.

En principio, es necesario caracterizar de modo preciso la clase de palabras que serán consideradas significativas. Asimismo, se deberá señalar qué términos primitivos se emplearán. De otro lado, se tendrán que proporcionar reglas de definición a fin de poder introducir términos nuevos (términos definidos). Del mismo modo, es indispensable establecer criterios adecuados para asignar a ciertas expresiones la condición de oraciones, y, con respecto a éstas, especificar las condiciones bajo las cuales será posible afirmarlas. Además, se deberán indicar todas las oraciones que pueden ser afirmadas sin prueba (axiomas), así como dar las reglas de inferencia que permitan deducir nuevas oraciones a partir de aquéllas.

Según Tarski, el problema de la definición de la verdad sólo puede plantearse adecuada y claramente en el contexto de lenguajes cuya estructura formal haya sido especificada con precisión. A fin de exhibir las condiciones formales indispensables que todo lenguaje debe poseer, si se pretende elaborar en su contexto la definición de la noción de verdad, Tarski presenta una versión de la paradoja del mentiroso, pues ésta involucra directamente la noción de verdad.

El desenlace paradójico presente en la antinomia que traduce la oración se debe a la admisión de tres suposiciones. Primero, se ha supuesto, de modo tácito, que el lenguaje en el marco del cual se constituye la paradoja contiene tanto sus propias expresiones como los nombres de éstas. Del mismo modo, se ha asumido que en dicho lenguaje se encuentra el término semántico 'verdadero.' Asimismo, se han considerado dentro de este ámbito lingüístico todas las oraciones que regulan el uso de este término de naturaleza semántica. En suma, se ha hecho uso de un lenguaje terminológicamente autosuficiente; Tarski denomina a un lenguaje de este tipo "semánticamente cerrado". En segundo lugar, en este lenguaje se han dado por válidas las leyes ordinarias de la lógica. Y por último, se ha supuesto que en este lenguaje se puede afirmar una premisa de naturaleza empírica, es decir, que puede ser confrontada fácticamente.

En base a estas consideraciones, Tarski propone el uso de dos niveles lingüísticos distintos para abordar el problema de la definición de la verdad. De esta manera, introduce la distinción entre *lenguaje-objeto* y *metalenguaje*. El *lenguaje-objeto* es el lenguaje acerca del que se habla, de modo que la definición de verdad elaborada a nivel metalingüístico se aplicará a las oraciones que conforman dicho *lenguaje-objeto*. El *metalenguaje*, por su parte, es el lenguaje en que se habla acerca del *lenguaje-objeto*, y en cuyo contexto se construirá la definición de verdad que sea válida para éste.

A fin de que sea factible dar una definición satisfactoria de la verdad en el plano metalingüístico, Tarski sostiene que es necesario que el metalenguaje posea una riqueza esencial en relación con el *lenguaje-objeto*,

de modo tal que sea posible construir un nombre para cada una de las oraciones del *lenguaje-objeto*. Asimismo, deberá contener términos lógicos (conectivas). Preferentemente, el *metalenguaje* no deberá contener términos indefinidos, salvo aquellos que tengan que ver con el *lenguaje-objeto* (por ejemplo, *p*, que es el término que representa una oración del *lenguaje-objeto* y que forma parte, también del esquema construido en el plano metalingüístico), y aquellos otros términos que se usen para construir los nombres de las oraciones del *lenguaje-objeto*.

En base a esto y apelando a la definición de la noción semántica de satisfacción, Tarski considera que puede elaborarse una definición de la noción de verdad. Así, a partir de la definición general de satisfacción, ésta puede aplicarse a las oraciones, las mismas que pueden ser consideradas bajo la forma de funciones proposicionales que no contienen variables libres, de modo que una definición de la verdad podría tener la siguiente forma: "(...) una oración es verdadera si es satisfecha por todos los objetos y falsa en caso contrario" (Ibíd., 83). Tarski está convencido de que los resultados que se desprenden del balance de su propuesta son susceptibles de ser aplicados al problema general relacionado con los fundamentos de la semántica teórica, toda vez que son posibles de ser adecuadamente conectados con nociones de naturaleza semántica, así como con otras cuyo origen semántico no resulta tan claro, tales como las de consecuencia, sinonimia y significado.

2. Dos argumentos a favor y tres en contra

A continuación se pretende articular los alcances y limitaciones de la concepción semántica de la verdad de Tarski a través de dos argumentos a su favor y tres en su contra.

En primer lugar, nos dirigimos a las virtudes de la definición semántica de Tarski con el objeto de presentarlas como razones que permitan suscribir su teoría de la verdad y creer que la verdad es una propiedad semántica. Así, como hemos visto, la definición semántica

de Tarski tiene las consecuencias lógicas correctas, pues (1) satisface la condición de adecuación material, al implicar para cada oración declarativa *o* del lenguaje objeto su oración bicondicional correspondiente de la forma: '*o*' es verdadera si y sólo si *o*; y (2), por ello, el predicado de verdad de la concepción semántica tiene el tipo correcto de extensión según los cánones de la lógica clásica.

Además de su legitimidad formal, la concepción semántica de la verdad de Tarski tiene otras virtudes, por ejemplo, la generalidad de la definición de verdad que ofrece. Esto debido a que Tarski primero define la verdad para oraciones simples y, luego, recursivamente en términos de la verdad de sus componente atómicos, para oraciones complejas. La virtud más importante de la definición semántica de la verdad radica, sin embargo, en su carácter comprensivo. Pues Tarski define a la verdad en términos de satisfacción, denotación, y aplicación, y, al hacerlo, muestra cómo es posible unificar estos conceptos semánticos, los más importantes, de la manera más sistemática y comprensiva de lo que se había hecho nunca antes.

En segundo lugar, recuérdese que el predicado de verdad de la concepción semántica de Tarski designa una propiedad semántica sustancial, pues la propiedad de verdad se define recursivamente en términos de los tres conceptos semánticos antes mencionados. Si queremos, entonces, argumentar a favor de la tesis de que la verdad es una propiedad semántica, debemos mostrar que se requiere de una propiedad de verdad inflada para explicar determinados fenómenos, tales como el éxito semántico. Con la expresión 'éxito semántico' nos referimos a la habilidad que presentan los hablantes de un lenguaje para transmitir significados, o comunicar el contenido de sus creencias, pensamientos y deseos a otros hablantes de su comunidad lingüística. Con 'éxito semántico,' en otras palabras, nos referimos a la idea de la objetividad del significado, pues el éxito semántico es un *factum*, y sólo la noción de verdad inflada podría explicar este fenómeno.

Para que una persona sea semánticamente exitosa, las expresiones que usa deben tener referencia. En cierto sentido, se atribuye el éxito en la comunicación al contenido intersubjetivo de nuestros estados mentales, uno y otro hablante se referirían a la misma cosa a través de las expresiones que usan, y una persona puede entender el significado del acto de habla de otra persona porque entiende cuáles son los referentes de las palabras de la otra persona. La tesis es que las propiedades semánticas de una expresión suponen necesariamente un componente referencial. Asumiendo que los significados son determinados, no parece ser controvertido que una expresión deba tener éxito al referirse a algo para poseer el significado específico que tiene.

Por 'protorreferencia' significaré un tipo de referencia que implique la instanciación de condiciones de satisfacción, donde las condiciones de satisfacción son recursivamente generadas en el sentido de Tarski, quien define a la satisfacción en el metalenguaje en términos de las nociones de denotación y aplicación. Es manifiesto que tal protorreferencia no es igual a la referencia completa, pues, aun cuando implique un elemento representacional, no implica un nexo explicatorio causal con el mundo. La tesis a defender consiste en la afirmación de que en tanto el significado implique necesariamente un tipo de protorreferencia, se requerirá una noción tarskiana inflada de la verdad para explicar el fenómeno del éxito semántico.

Yendo a las objeciones posibles que originaría la concepción semántica de la verdad, señalaremos las conocidas objeciones de la trivialidad, la incompletitud y la relatividad.

Hay quienes sostienen que la concepción semántica de la verdad de Tarski es trivial. Según una de las versiones de esta objeción, la concepción semántica de la verdad no excluye ninguna de las versiones del inflacionismo, pues cualquier versión de la teoría inflacionista de la verdad es compatible con el conjunto infinito de las oraciones-V (Putnam, 1981: 128s.). Esta versión puede ser fácilmente vadeada. Pues la concepción semántica de la verdad no suscribe todas las instancias

válidas del esquema de descomillado, es decir, no es compatible con todas las instancias válidas del esquema del descomillado. En vez de ello, ya que la concepción semántica de la verdad satisface la condición de adecuación material, *implica* todas las instancias válidas del esquema de descomillado. Éste es un punto importante, pues sugiere que la concepción semántica de la verdad de hecho excluye algunas variedades del inflacionismo, esto es, aquellas variedades del inflacionismo que, al no implicar todas las instancias válidas del esquema de descomillado, violan la condición de adecuación material. Por ejemplo, excluye obviamente las variedades implausibles del inflacionismo tales como la teoría "aristotélica" de la verdad. Según esta teoría, una proposición, oración, creencia, o entidad afín, es verdadera si y sólo si afirmada por Aristóteles (o formalmente: (p) (p es verdadera = p es afirmada por Aristóteles)). Aunque la teoría de la verdad es *compatible* con el conjunto infinito de oraciones-V, proposiciones, creencias, y afines, es claro que no las implica. Porque no es necesario que "la nieve es blanca" sea afirmada por Aristóteles para que la nieve sea blanca, ni que "el césped es verde" sea afirmada por Aristóteles para que el césped sea verde, y así para todas las posibles instancias del esquema-V.

Más aun, la concepción semántica de la verdad también regula algunas variedades de inflacionismo plausibles *prima facie*. En particular, excluye las llamadas teorías 'epistémica' y 'antirrealista' de la verdad, las teorías de acuerdo con las cuales la verdad se identifica con algún estatus epistémico positivo de los vehículos de verdad, tales como creencias a las que se llega en un límite ideal de la investigación, creencias que son útiles, creencias que son coherentes con algún conjunto o sistema de creencias, etc. Pues las teorías epistémica y antirrealista de la verdad también violan la condición de adecuación material de Tarski. Otra vez, mientras estas teorías son compatibles con todas las instancias válidas del esquema-V, ellas no implican estas instancias. Pues no es necesario que 'la nieve es blanca' tenga algún estatus epistémico positivo para que la nieve sea blanca. En otras palabras, no es necesario que 'la nieve es blanca' sea algo que se acuerde en un límite ideal de la investigación,

sea parte de un conjunto coherente, sea útil de creer, u otro, para que la nieve sea blanca. Así, una teoría epistémica de la verdad cuando está combinada con una ontología epistémica implicará los bicondicionales relevantes. Pero por sí misma ninguna versión de la teoría epistémica de la verdad implica estos bicondicionales.

Parece, entonces, que la concepción semántica de la verdad no es trivial en el sentido fuerte. La concepción semántica de la verdad no es trivial en el sentido de que no excluye ninguna de las versiones del inflacionismo. Pues, de hecho, excluye las versiones del inflacionismo que violan la condición de adecuación material de Tarski, aquellas teorías que no implican todas las instancias válidas del esquema-V. En particular, excluye obviamente a las teorías inflacionistas de la verdad implausibles, tales como la teoría “aristotélica” de la verdad, así como a las teorías epistémica y antirrealista de la verdad. En tanto estas teorías violan la condición de adecuación material, por no implicar el conjunto infinito de oraciones-V, no tienen las consecuencias formales correctas, el tipo de consecuencias formales que Tarski creyó que eran esenciales para una teoría de la verdad. Y de acuerdo con él, esto significa que las teorías epistémicas de la verdad, la teoría “aristotélica” de la verdad, y todas las teorías que violen la condición de adecuación material, son en un sentido importante formalmente ilegítimas. Específicamente, tales teorías son formalmente ilegítimas en el sentido de que no determinan una extensión para el predicado de verdad. Esto significa que no hay garantía de que las teorías epistémicas de la verdad, las teorías “aristotélicas” de la verdad, y otras teorías parecidas, obtengan la extensión correcta del predicado de verdad. También significa que el predicado de verdad de la teoría epistémica de la verdad, la teoría “aristotélica” de la verdad, y otras teorías, no pueden combinarse con los conectivos funcionales de verdad de la lógica clásica de primer orden, y pueden, así, llevarnos a abandonar la lógica clásica, o a revisarla.

La objeción de la trivialidad puede matizarse, haciéndosela menos radical. Aunque la concepción semántica de la verdad no es trivial en

el sentido que no excluye formas de inflacionismo, es trivial en otro sentido. La concepción semántica de la verdad es trivial en el sentido de que su definición de la verdad tiene una seria limitación, esto es, que no completa el objetivo real de Tarski. Pues la definición semántica de la verdad, al contrario de lo que hubo pensado Tarski, no elucida la concepción de verdad de la forma particular de inflacionismo que la concepción semántica de la verdad representa. Esto es, no pone en claro la concepción de verdad de lo que puede ser descrito como la forma 'no epistémica' de inflacionismo (o la forma 'realista' de inflacionismo). La definición semántica de la verdad trae a luz ciertas características formales de la forma no epistémica de inflacionismo: determina una extensión para el predicado de verdad, obtiene la extensión correcta del predicado de verdad, si el predicado de verdad se combina con los conectivos funcionales de verdad de la lógica clásica de primer orden. Pero la definición semántica de la verdad no nos dice nada sobre la forma no epistémica del inflacionismo más allá de esto. En particular, no nos dice nada sobre lo que podríamos llamar la concepción de la verdad de la forma no epistémica de inflacionismo.

Pero esta versión de la trivialidad también tiene problemas. De hecho, desde una cierta perspectiva parece estar errada. Parece seguirse del hecho de que la definición semántica de la verdad es una definición explícita. Pues está más allá de disputa que la definición semántica de verdad satisfaga el requisito esencial para ser una definición explícita, al especificar el significado del concepto que define en una manera finita y unificada. Y, en tanto la definición semántica de verdad satisfaga el requisito esencial para ser una definición explícita, en caso de que tenga la forma de una definición explícita, parecería ciertamente decir algo sobre la concepción inflacionista no epistémica de la verdad. Esto es, parecería hacer más que sólo delinear las características formales de la forma no epistémica de inflacionismo.

Parece imposible poner este hecho en cuestión. Pues, en virtud de su forma explícita, la definición semántica de la verdad de Tarski explica

lo que es para una oración ser verdadera en el sentido inflacionista no epistémico, en términos de ciertas características semánticas de los componentes primitivos de las oraciones. Esto es, explica qué es para una oración ser verdadera en el sentido inflacionista no epistémico, en términos de lo que es para un nombre denotar algo, qué es para un predicado aplicarse a algo, y qué es para un símbolo de función ser completado por algún par de cosas. Más aun, la definición semántica de la verdad de Tarski también muestra cómo las propiedades semánticas de expresiones complejas pueden ser explicadas en términos de las propiedades semánticas de sus componentes primitivos. O, para poner estos dos resultados juntos, en virtud de su forma explícita la definición semántica de la verdad muestra cómo la noción de la verdad no epistémica e inflacionista puede explicarse en términos de ciertas nociones semánticas fundamentales y las relaciones que tienen entre sí. Así, es difícil ver cómo la forma debilitada de la trivialidad tiene éxito.

El abogado de la forma debilitada de la trivialidad puede objetar esta defensa. Pues, en tanto la definición semántica de verdad de Tarski tiene la forma de una definición explícita, es decir, en tanto satisface los requerimientos esenciales para ser una definición explícita, parecería decir algo sobre la concepción inflacionista no epistémica de la verdad. Parecería mostrar, al menos, cómo la concepción inflacionista no epistémica de la verdad puede ser explicada en términos de ciertas nociones semánticas fundamentales y las relaciones que tienen entre sí. Pero mientras la definición semántica de la verdad puede *parecer*, por virtud de su forma explícita, decir algo sobre la concepción inflacionista de la verdad no epistémica, de hecho no hace eso. Pues las nociones semánticas en términos de las cuales la verdad es definida –satisfacción, denotación, y aplicación– son en sí mismas opacas. En realidad, estas nociones no son menos opacas o más transparentes que la noción de verdad en sí misma. Así, se podría argüir, la definición semántica de la verdad se vuelve vacía, pero en una manera menos obvia que de lo que se creyó al principio. En otras palabras, se vuelve vacua en el *análisis final*.

Éste es el tipo de respuesta que nuestra argumentación despertaría de los abogados de la versión debilitada de la trivialidad. De hecho, Putnam ha ofrecido una respuesta parecida cuando se le pidió que clarifique su posición sobre la vacuidad de la definición semántica de la verdad de Tarski. Sin embargo, esta respuesta no alcanza sus objetivos. Pues podemos pedir a nuestro oponente que diga qué significa exactamente cuando afirma que los *definiens* semánticos –los conceptos semánticos en términos de los que Tarski define a la verdad– son opacos. Es probable que su respuesta sea que los *definiens* semánticos son opacos en el sentido de que no es claro cómo pueden ser ellos mismos definidos. O, en particular, nuestro oponente puede afirmar que no está claro cómo los conceptos semánticos de satisfacción, denotación, y aplicación, puedan ser definidos sin emplear el concepto de verdad. Pues hay una razón para sospechar que este conjunto completo de conceptos es en algún sentido interdefinible.

Pero si esto es a lo que lleva la afirmación en lo que toca a la opacidad de los *definiens* semánticos, parece que no tendría fundamentos. Esto se puede demostrar mirando más de cerca la noción de ‘interdefinibilidad’. Para nuestros propósitos particulares, vamos a distinguir entre la *interdefinibilidad fuerte* y la *interdefinibilidad débil*. La fuerte involucra lo que puede ser descrito como relaciones explicatorias perfectamente simétricas entre un conjunto de dos o más conceptos. Involucra un estado de cosas donde un conjunto de dos o más conceptos puede explicarse igualmente bien uno por otro. Por ejemplo, los conceptos ‘masculino’ y ‘hombria’ parecerían ser marcadamente interdefinibles. Es de presumir que no hay aspecto del concepto ‘masculino’ que no puede ser explicado por el concepto ‘hombria’ y viceversa. La interdefinibilidad débil, por otro lado, no involucra relaciones explicatorias perfectamente simétricas entre un conjunto de dos o más conceptos; alguna asimetría existe. Involucra un estado de cosas en donde un conjunto de dos o más conceptos puede ser explicado por otro en algún grado pero no en uno perfectamente igual. Por ejemplo, los conceptos geométricos de punto y línea parecerían ser débilmente interdefinibles. El concepto de punto

explica todos los aspectos del concepto de línea, pero lo contrario no parece ser el caso. Mientras que el concepto de línea explica algunos aspectos del concepto de punto, por ejemplo, que una serie de al menos dos puntos contiguos es una línea, no explica todos los aspectos de este concepto. Realmente, no nos transmite que un punto es una entidad geométrica discreta sin dimensión pero con locación. Ahora, parece ser que el tipo de interdefinibilidad entre el concepto de verdad y los *definiens* semánticos que mostraría que estos son indefinibles sin aquél, y, por tanto, son opacos, es el tipo fuerte de interdefinibilidad, aquélla que involucra relaciones explicatorias perfectamente simétricas entre el *definiens* y el *definiendum*. Pues la tesis es que la definición de Tarski no da *ninguna* luz sobre la concepción inflacionista no epistémica de la verdad. Y habiendo *alguna* interdefinibilidad entre el *definiens* (los conceptos de satisfacción, denotación y aplicación), y el *definiendum* (el concepto de verdad), es consistente con la definición semántica de la verdad echar *alguna* luz sobre la concepción inflacionista no epistémica de la verdad. Aun si los conceptos de satisfacción, denotación y aplicación, son parcialmente explicados por el concepto de verdad, ellos pueden aun ser capaces de explicar algunos aspectos del concepto de verdad, esto es, aquéllos que no sirven para explicar aspectos de los conceptos semánticos.

Pero parecería que hay poca razón para sospechar que exista una relación de interdefinibilidad fuerte entre el concepto de verdad y los conceptos semánticos en términos de los cuales Tarski define a la verdad, como lo requiere nuestro oponente. Pues, mientras puede haber *algunos* aspectos de los conceptos de satisfacción, denotación y aplicación, que son explicados por el concepto de verdad, parece poco probable que *todos* los aspectos de estos conceptos son explicados por el concepto de verdad. ¿Cuáles son las razones para hacer esta afirmación? Para una cosa, mientras Tarski ha mostrado cómo es posible definir el concepto de verdad en términos de los conceptos semánticos de satisfacción, denotación y aplicación, en una manera que satisface un conjunto estricto de requisitos técnicos y formales, nadie ha mostrado cómo es posible lo

contrario. De hecho, no ha sido mostrado cómo el concepto de verdad puede usarse para definir *cualquier* aspecto de los conceptos semánticos de satisfacción, denotación y aplicación, dejando solos *todos* los aspectos de estos conceptos. Y tomo este hecho como constituyendo un tipo de evidencia de que los conceptos semánticos de satisfacción, denotación y aplicación, no son fuertemente interdefinibles, aunque lo puedan ser de manera débil.

Parece, entonces, que el abogado de la trivialidad debilitada no puede afirmar que, a pesar de lo que parece, la definición semántica explícita de la verdad de Tarski no dice nada sobre la concepción inflacionista no epistémica de la verdad debido a la opacidad de los *definiens* semánticos. Pues esta acusación de opacidad de los *definiens* semánticos parecería requerir que los *definiens* (los conceptos de satisfacción, denotación y aplicación) sean fuertemente interdefinibles con el *definiendum* (el concepto de verdad). Pero hasta donde puedo pensar, hay poca razón para creer que los conceptos de verdad y los de satisfacción, denotación y aplicación, son fuertemente interdefinibles.

En lo que toca a la objeción de incompletitud, hecha conocida por Hartry Field (Field, 2001), ésta sostiene que la concepción semántica de la verdad, o, en particular, su definición de la verdad, es en algún sentido incompleta. De acuerdo con Field, la definición semántica de la verdad de Tarski cubre con un importante objetivo: reduce la noción de verdad a tres nociones semánticas –la de satisfacción, denotación y aplicación–. Y, al hacer esto, explica qué es para una oración ser verdadera en términos de ciertas características semánticas de componentes primitivos de la oración: en términos de qué es para un nombre denotar algo, qué es para un predicado aplicarse a algo, y qué es para un símbolo de función ser completado por algún par de signos. La definición semántica de la verdad de Tarski lograría el importante resultado de mostrar cómo la noción de verdad puede ser explicada en términos de ciertas nociones semánticas fundamentales y las relaciones que tienen entre sí. Por otro lado, la definición semántica de la verdad de Tarski

es incompleta por no constituir una definición propia de las nociones semánticas, esto es, de la satisfacción, denotación y aplicación. Pues una definición de las nociones semánticas de satisfacción, denotación y aplicación involucraría explicar estas nociones semánticas en términos no semánticos. Esto es, supondría dar algo como una explicación reductiva de estas nociones, especialmente las nociones de denotación primitiva y aplicación, pues la noción de satisfacción es definida en términos de estas nociones. En vez de dar una explicación reductiva de la denotación primitiva y la aplicación, Tarski nos ofrece algo más débil y menos satisfactorio, a saber, explicaciones del tipo de lista enumerativa.

Para llevar a término su objeción de incompletitud, Field emplea la analogía del concepto de valencia. La valencia es un concepto usado en química. La valencia de un elemento químico es una integrada asociada con ese elemento, la que representa el tipo de combinaciones químicas en las que el elemento entrará. El concepto de valencia fue importante en química durante el siglo diecinueve, antes de que las propiedades estructurales de los átomos de cada elemento que determinan la valencia de ese elemento fuesen descubiertas. Y en esta época, hubiese sido posible para un químico dar una definición del tipo de lista enumerativa del concepto de valencia. Por ejemplo:

$$(\forall e)(\forall n)(e \text{ tiene valencia } n = e \text{ es potasio y } n \text{ es } + 1, \text{ o } e \text{ es sulfuro y } n \text{ es } - 2, \text{ o } \dots)$$

Pero aunque esto constituya una definición materialmente adecuada y extensionalmente correcta del concepto de valencia, Field sostiene que no es una definición completa de este concepto. Pues no incluye una reducción fiscalista de este concepto, ni nos proporciona una explicación de la valencia de los elementos químicos en términos de las propiedades estructurales de los átomos de los que están compuestos. La definición del tipo de lista enumerativa del concepto de valencia se considera incompleta desde la perspectiva del fiscalismo, perspectiva de acuerdo con la cual todos los hechos del mundo son explicables

en términos del vocabulario de la física y de la lógica matemática. Por supuesto, Field señala que esto no implica afirmar que la definición anterior del concepto de valencia sea completamente inútil desde el punto de vista de la ciencia física. Pues la definición del tipo de lista enumerativa del concepto de valencia tendrá indudablemente algún mérito científico, a propósito, sobre todo, de su valor predictivo. El punto es, más bien, que tal definición, debido a su incompletitud en términos del fisicalismo, tendrá un valor científico muy limitado.

Para Field, el estatus de la definición semántica de la verdad de Tarski es similar al del estatus de la definición del tipo de lista enumerativa del concepto de valencia. Aunque estemos frente a una definición de la verdad materialmente adecuada y extensionalmente correcta, no estamos frente a una definición completa de la verdad. La definición de Tarski es incompleta porque a sus definiciones de tipo de lista enumerativa de las nociones de denotación y aplicación no se les añade una explicación reductivo-fisicalista de estas nociones. Tarski no nos ofrece reducciones fisicalistas de las nociones de denotación y aplicación, es decir, no explica estas nociones en los términos de la ciencia física y de la lógica matemática, y tampoco en términos de nociones no semánticas. ¿Esto significaría que Field, al igual que Putnam, afirma que la definición semántica de la verdad de Tarski es trivial? Field no afirma que la definición de Tarski sea trivial, la califica, más bien, de insatisfactoria. Pues, en tanto la definición semántica de la verdad de Tarski es incompleta, Field señala que su relevancia teórica es extremadamente limitada, especialmente, desde la perspectiva de la ciencia física.

Es menester encontrar una manera de replicar a esta objeción. Daremos por supuesto que un par de las principales afirmaciones de Field son correctas, a saber, que el fisicalismo es la visión correcta del mundo y que la definición semántica de la verdad de Tarski es incompleta desde el punto de vista del fisicalismo, pues no da una explicación reductivo-fisicalista de la referencia primitiva. A pesar de compartir estas creencias con Field, no pensamos que la definición de Tarski, aunque

incompleta, sea insatisfactoria para quien sostenga esta visión del mundo. Pues Tarski pudo reducir la noción de verdad a un conjunto central de nociones semánticas, a saber, satisfacción, denotación y aplicación. Y, al hacerlo, Tarski explicó qué es para una oración ser verdadera en términos de ciertas características semánticas de los componentes primitivos de la oración: en términos de qué es para un nombre denotar algo, qué es para un predicado aplicarse a algo, y qué es para un símbolo función ser completado por algún par de signos. Y a la luz de este hecho, la definición semántica de la verdad de Tarski tiene ciertamente alguna importancia teórica.

De acuerdo con Field, aunque la definición semántica de la verdad de Tarski tenga alguna importancia teórica, ésta es muy limitada. Pues cualquiera que sea la importancia teórica que la definición semántica de la verdad de Tarski presente, desde el punto de vista del fisicalismo, tiene muy poco propósito teórico, si es que, por supuesto, tiene alguno. Y, asumiendo que no queremos abandonar nuestro compromiso con el fisicalismo, Field dice que esta adhesión sería una razón suficiente para rechazar la definición de Tarski a favor de alguna otra que sea fisicalistamente respetable.

Pero el hecho de afirmar que la definición de Tarski tenga poca importancia teórica, además de suponer la premisa de que el fisicalismo es la visión correcta del mundo y la premisa de que la definición de Tarski es incompleta desde este punto de vista, supone una tercera premisa, precisamente la problemática en nuestro caso. Field parece estar comprometido con la tesis de que nuestro entendimiento de las nociones semánticas en términos de las que Tarski define la verdad es insatisfactorio. Pues, aun cuando se asuma que el fisicalismo es correcto, el hecho de que las nociones semánticas de satisfacción, denotación y aplicación no hayan sido fisicalistamente reducidas, no implica que la definición semántica de Tarski tenga una importancia teórica limitada, es decir, que sea incompleta. Pues inclusive un proponente del fisicalismo ortodoxo tendrá que admitir que es posible tener un entendi-

miento adecuado, aunque imperfecto, de las nociones fisicalistamente reducidas. Podemos ver que esto es así en lo que toca al antes aducido ejemplo de la noción de valencia en química. En el siglo XIX, antes de que la noción de valencia haya sido fisicalistamente reducida –antes que la valencia de los elementos químicos haya sido reducida a las propiedades estructurales de los átomos de los que están compuestos– la noción de valencia era entendida de alguna manera. De hecho, la noción de valencia era entendida en un grado adecuado ya en aquella época. Pues la noción de valencia, aunque esté basada en la definición de tipo enumerativo de valencia, tiene valor predictivo; puede ser usada para predecir en qué combinaciones químicas entrarán los varios elementos. Y parecería que es posible que las nociones semánticas en términos de las cuales Tarski define a la verdad puedan tener un estatus similar a la noción decimonónica de valencia. Es posible que nuestra comprensión de estas nociones semánticas pueda ser, aunque imperfecta, adecuada, aun cuando no hayan sido fisicalistamente reducidas.

Parece, entonces, que aunque el fisicalismo sea correcto como visión del mundo, es posible que podamos tener una comprensión adecuada de las nociones semánticas en términos de las cuales Tarski define a la verdad a pesar del hecho de que estas nociones no hayan sido fisicalistamente reducidas. Puestas las cosas de esta manera, la responsabilidad de ofrecer un argumento a favor de que no tengamos un entendimiento previo adecuado de las nociones semánticas en cuestión recae en Field y no en nosotros. Pues no es obvio que no tengamos un entendimiento previo adecuado de las nociones semánticas de satisfacción, denotación y aplicación. Por supuesto, una cuestión importante es cuáles son los posibilidades para afirmar con corrección que tenemos una comprensión adecuada de las nociones semánticas en cuestión. Pues Field podría intentar decir que la responsabilidad es nuestra. Es manifiesto, no obstante, que las posibilidades para argumentar con corrección en el caso que nos compete son fuertes, aunque el argumento no sería nada fácil de estructurar. Pero, de igual modo, al considerar que el sentido común nos dice que tenemos un conocimiento previo

adecuado de las nociones semánticas en cuestión, la responsabilidad de argumentar recae en Field.

En lo que toca a la objeción de la relatividad, creo que es posible afrontar esta objeción. Antes de que explique cómo, será primero necesario dar cuenta de la objeción de la relatividad y sus consecuencias para la concepción semántica de la verdad.

La objeción de la relatividad resalta una desventaja obvia de la concepción semántica de la verdad, esto es, que la definición de la verdad es relativa al grupo de lenguajes para los que Tarski construye su definición de la verdad. O para ser más específico, es relativa a una serie de lenguajes específicamente formalizados: L1, L2, L3, y otros. Pero de seguro, según la objeción, el propósito real de construir una definición de la verdad no es definir la verdad-en-L1, la verdad-en-L2, la verdad-en-L3, o la verdad en cualquier otro lenguaje formalizado. Pues, para usar la analogía de Blackburn, las definiciones de la verdad-en-L1, la verdad-en-L2, la verdad-en-L3, etc., parecerían ser no más reveladoras de la noción de verdad que las definiciones de las series de conceptos legal-en-miércoles, legal-en-martes, etc., sería revelador de la noción de lo legal. En vez de definir la verdad para L1, L2, L3, o cualquier otro lenguaje formalizado, el propósito real de construir una definición de la verdad es definir a la verdad *simpliciter*. El propósito real de construir una definición de la verdad, en otras palabras, es capturar nuestra noción *translingüística* de verdad, una noción que sea aplicable a *todos* los lenguajes. O, al menos, tal definición pretenda capturar nuestra noción de verdad del lenguaje *natural* o *coloquial*. Hay un sentido importante, entonces, en el cual la definición semántica de la verdad de Tarski no cumple su objetivo primario¹.

En respuesta, creo que la objeción de la relatividad es correcta. No hay hecho controvertido en relación a que la definición semántica de la verdad de Tarski sea relativa a los lenguajes para los que Tarski define a

1 Sobre la objeción de la relatividad, cf. Max Black (1948: 56-63) y Blackburn (1984: 266).

la verdad. Es relativa a la serie de lenguajes formalizados: L1, L2, L3, y afines. Como resultado, la definición semántica de la verdad de Tarski no cumple uno de sus objetivos más importantes. No captura ni nuestra noción translingüística de verdad ni la del lenguaje natural. O, al menos, no captura *directamente* estas nociones. Habiendo dicho eso, creo que el impacto de la objeción de la relatividad puede ser minimizado en algún grado. Pues, aunque la definición semántica de la verdad no pueda capturar *directamente* nuestras nociones de verdad translingüística y del lenguaje natural, parece capturar estas nociones *indirectamente*. Hay un sentido, entonces, en el cual la definición semántica de la verdad de Tarski completa su objetivo primario, o, al menos, no fracasa en su intento tan mal como se creyó originalmente.

Para demostrar este punto, será necesario ver un poco más de cerca cómo Tarski construye las definiciones de verdad para ciertos tipos de lenguajes. En particular, vamos a examinar cómo Tarski construiría una definición de verdad para dos lenguajes muy simples; llámeselos 'D1' y 'D2' ('D' por dialecto). D1 comprende las oraciones 'El mar es azul', 'Descartes fue un matemático', y 'María es obesa'. D2 está constituido de las oraciones 'La alfombra es gruesa', 'las tejas son cuadradas', y 'todos los números pares son divisibles por dos'. Podemos asumir que las definiciones a la Tarski de la verdad-en-D1 y la verdad-en-D2 serían como sigue:

D1

(\forall) (s) [s es verdadero-en-D1 \equiv

(s = 'El mar es azul' y el mar es azul)

o (s = 'Descartes fue un matemático' y Descartes fue un matemático)

o (s = 'María es obesa' y María es obesa)]

D2

(\forall) (s) [s es verdadero-en-D2 \equiv

(s = 'La alfombra es gruesa' y la alfombra es gruesa)

o (s = 'Las tejas son cuadradas' y las tejas son cuadradas)

o (s = 'Todos los números primos son divisibles por dos' y todos los números son divisibles por dos)]

Ahora, aunque los lenguajes D1 y D2 tienen dos definiciones de verdad muy diferentes es fácil discernir algo común entre ellas, es decir, una forma común en la manera de ser construidas. Para ambas de estas definiciones de la verdad, cada cláusula es generada al formar una oración-V que corresponda a cada oración declarativa en el lenguaje. Supóngase, entonces, que se nos presenta un tercer lenguaje, D3, que consista de las oraciones 'Roberto es hábil' y 'hay siete colores primarios'. No tendríamos problemas en construir una definición de la verdad del tipo de Tarski para tal lenguaje. Iría obviamente como sigue:

D3

(\forall) (s) [s es verdadero-en-D3 \equiv

(s = 'Roberto es hábil' y Roberto es hábil)

o (s = 'Hay siete colores primarios' y hay siete colores primarios)]

Parece, entonces, que aun cuando Tarski no construya una definición translingüística o del lenguaje natural para la verdad, muestra cómo podría construirse una, o, lo que es lo mismo, nos da las fuentes básicas necesarias para construir una. Pues es de presumir que podemos inferir cómo construir una definición de la verdad para algún otro lenguaje basada en la manera que Tarski construye su definición de la verdad para una serie de lenguajes formalizados (L1, L2, L3, y afines). Consecuentemente, la definición semántica de la verdad de Tarski parece decir *algo* sobre la verdad translingüística o del lenguaje natural después de todo, aunque sea de manera indirecta. Esto es, parece capturar al menos *parte* de nuestras nociones translingüísticas y del lenguaje natural de verdad.

La cuestión es, ¿cuántas de nuestras nociones translingüísticas y del lenguaje natural captura la definición semántica de la verdad de Tarski? Es necesario decir que, aun cuando la definición de Tarski capture parte de ellas, no las captura todas. O, para ser más específicos, no captura la *esencia* de nuestra noción de verdad translingüística y del lenguaje natural. ¿Por qué es éste el caso? Bien, como algunos filósofos

han dicho, hay ciertos tipos de lenguajes para los que no podríamos inferir cómo se construye una definición de la verdad del tipo de Tarski desde la manera en que Tarski construye su definición para L1, L2, L3, y afines. En particular, no sabríamos cómo construir una definición de la verdad a la Tarski para lenguajes que no entendamos de antemano. Tómese el siguiente lenguaje, D4, como ejemplo. Este lenguaje consta de las oraciones ' $\diamond \leftrightarrow \phi$ ' y ' $\oplus \leftrightarrow$ ', las que podemos suponer que significan 'la nieve es blanca' y 'el césped es verde', respectivamente.

Ahora bien, alguien que entienda este lenguaje puede construir una definición de la verdad a la Tarski para él. Tal definición sería como sigue

D4

$(\forall) (s) [s \text{ es verdadero-en-D4} \equiv$

$(s = '\diamond \leftrightarrow \phi'$ y la nieve es blanca)

$\vee (s = '\oplus \leftrightarrow$ ' y el césped es verde)]

Pero alguien que no entienda este lenguaje, o que no tenga los significados de sus oraciones disponibles para él, obviamente, no puede construir una definición de la verdad a la Tarski para el lenguaje. Similarmente, si a uno se le da una tercera oración nuevamente descubierta para este lenguaje, ' $\delta \ominus \spadesuit$ ', uno no sabría cómo continuar la definición de verdad en D4. Sin que se nos haya dado el significado de esta oración, uno no sabría que la última cláusula de la definición de verdad en D4 debe ser: $(s = '\delta \ominus \spadesuit'$ y los caballos son poderosos).

En otras palabras, nuestra habilidad para construir una definición de la verdad en las líneas de Tarski para un lenguaje dado depende de nuestro entendimiento previo de tal lenguaje, o de nuestro conocimiento de los significados de las oraciones de tal lenguaje. Es de presumir que también dependa de algo más, a saber, de nuestro conocimiento de qué propiedad es la que es nombrada por verdad-en-D1, verdad-en-D2, etc. Dicho de otra manera, depende de nuestro conocimiento de que tal definición de la verdad se conforme a nuestra noción preteórica (léase

tarskiana) de la verdad. Sin este conocimiento adicional, no sabríamos ni siquiera cómo construir una definición de verdad de Tarski para lenguajes que ya entendamos, lenguajes como D1. Pues la propiedad que es nombrada por verdad-en-D1 puede ser capturada por el esquema de descomillado para todas las oraciones excepto aquéllas que contienen la palabra 'María'. A diferencia de otras oraciones de D1, las oraciones de este lenguaje que contienen la palabra 'María' pueden ser verdaderas si y sólo si la nieve es blanca.

Parece, entonces, que nuestra habilidad para construir una definición de verdad a la Tarski para un lenguaje como D1, D2, D3, u otro afín, depende de más que sólo nuestro conocimiento de tal lenguaje. Depende de otros dos factores también. Depende del hecho de que ya entendamos tal lenguaje, que sepamos los significados de sus oraciones (o, al menos, sus equivalentes en el metalenguaje). Y también depende del hecho de que sepamos qué propiedad es la que está siendo nombrada por tal definición de la verdad, o qué definiciones se pretenden conformes con nuestra noción preteórica de la verdad. La cuestión es, ¿cuáles son exactamente las implicaciones de todo esto? Una implicación parece ser que una definición de la verdad del tipo que Tarski construye para L1, L2, L3, y afines, en un sentido importante *presuponen* nuestra noción preteórica de la verdad. Como resultado, la definición de Tarski no *expresa* realmente nuestra noción preteórica de la verdad. O, para poner este punto en otra manera, podemos decir que la definición semántica de la verdad de Tarski no captura la *esencia* de nuestra noción de verdad preteórica o translingüística.

Si, entonces, la objeción a la definición de Tarski es que es relativa en el sentido de que no captura la esencia de nuestra noción translingüística de la verdad, entonces, es legítima. Por otro lado, cuando es puesta en su forma más fuerte, como Blackburn y Putnam se sienten inclinados a hacer, la objeción de la relatividad carece de mérito. Pues Blackburn y Putnam no han establecido que las definiciones de Tarski de la verdad-en-L1, verdad-en-L2, etc., no tengan *nada* que ver con

nuestra noción translingüística de la verdad. En vez de ello, y por el contrario, las definiciones de la verdad de Tarski capturan claramente *algo* sobre (o dan luces sobre) nuestra noción translingüística de verdad. Específicamente, las definiciones de verdad de Tarski capturan parte de la *extensión* de nuestra noción translingüística de verdad. Esto se sigue del hecho de que Tarski nos guíe en la construcción de una definición de verdad a la Tarski para lenguajes que ya entendemos (asumiendo que estamos al tanto del concepto preteórico de la verdad para tales lenguajes). Y, en tanto la definición semántica de verdad de Tarski capture parte de la extensión de nuestra noción translingüística de verdad, ello obviamente tiene algún valor teórico. Por ejemplo, es obviamente invaluable en el área de metalógica, o teoría de modelos, en su construcción y desarrollo. Más aun, la definición de la verdad de Tarski puede ser útil para otros propósitos filosóficos. Por ejemplo, Davidson ha sostenido que la definición semántica de la verdad de Tarski nos brinda el marco básico que es necesario para construir una teoría del significado para lenguajes naturales (Davidson, 2001). Y Field ha dicho que la definición de Tarski puede ser útil para examinar y entender los tipos de disputas que surgen en conexión con los temas del realismo y la objetividad (sobre varios tipos de fenómenos y entidades).

Por supuesto, como se mencionó, las definiciones de verdad de Tarski fracasan en su intento de capturar la esencia de nuestra noción translingüística de verdad. O, para ser más específicos, ya que no sabríamos cómo extender las definiciones de la verdad de Tarski a lenguajes que no entendamos y que no sepamos que se quieran conformar a nuestra noción preteórica de la verdad, las definiciones de Tarski no pueden capturar la *intensión* de nuestra noción translingüística de la verdad. Pero esto no debe ser mayor sorpresa, ya que empata con los objetivos proclamados de Tarski al construir su definición semántica de la verdad. Pues el objetivo de Tarski al construir su definición semántica fue capturar parte de la *extensión* de nuestra noción translingüística de verdad, nunca fue capturar la *intensión* de esta noción. Es de presumir que Tarski tuviera este objetivo más modesto debido a la creencia de que es imposible

extender su definición de verdad-en-L1, verdad-en-L2, etc., a todos los lenguajes en una manera que lo capacitaría para capturar la *intensión* de nuestra noción translingüística de verdad. O, para ser más específicos, Tarski creyó que era imposible extender sus definiciones de verdad en esta manera sin generar paradojas en el lenguaje para el que la verdad está siendo definida. Así, en relación con los objetivos proclamados de Tarski al construir una definición semántica de la verdad, la objeción de la relatividad a la concepción semántica de la verdad se convierte en relativamente insignificante. Pues no subraya ninguna deficiencia de la definición de la que Tarski no tuviese conocimiento.

Habiendo dicho eso, la objeción de la relatividad señala deficiencias en la definición de Tarski en cuanto tal. Más aun, ya que la definición de Tarski no captura la intensidad de nuestra noción translingüística de verdad, no captura la esencia de esta noción. Y esto significa que está limitada en su habilidad para definir la concepción inflacionista no epistémica de la verdad. La definición semántica de la verdad de Tarski no define la concepción inflacionista no epistémica translingüística de la verdad de una manera satisfactoria. En tanto, la definición semántica de la verdad de Tarski no captura la intensidad de nuestra noción translingüística de la verdad, también tiene importancia teórica limitada. Es claro, la definición semántica de la verdad de Tarski por sí misma no explica o analiza ciertos conceptos semánticos fundamentales, conceptos como los de significado y traducción.

3. Relación con el deflacionismo

Ahora, vamos a discutir la relación de la concepción semántica de la verdad de Tarski con el deflacionismo. Debemos estar seguros de que la concepción semántica de la verdad de Tarski tiene algunas similitudes con la teoría deflacionista de la verdad (ambas, las versiones más fuertes y las más débiles de esta teoría). La similitud más importante está relacionada con el hecho de que ambas teorías dan importancia primaria a algunas versiones del esquema-V. De hecho, hemos visto que Tarski,

al formular la concepción semántica de la verdad, define a la verdad de modo que su definición es materialmente adecuada –implica todas las instancias del esquema de descomillado como sus teoremas–. Una observación similar puede ser hecha en relación a la teoría deflacionista de la verdad; en casi todos los casos, será formulada de modo que su definición de la verdad sea garantizada como materialmente adecuada, esto es, implicará las oraciones-V relevantes, las proposiciones-V, o algo parecido, como sus teoremas. Y dado que la concepción semántica de la verdad y la teoría deflacionista de la verdad se garantizan como materialmente adecuadas, también serán extensionalmente equivalentes. Esto es, los predicados de verdad de la concepción semántica y los de la teoría deflacionista de la verdad, se aplicarán exactamente al mismo conjunto de oraciones, proposiciones, creencias, etc., en el(los) lenguaje(s) para el(los) cual(es) está siendo definida.

Esto significa que la concepción semántica de la verdad y la concepción deflacionista de la verdad compartirían ciertas características formales. En particular, esto significa que ambas teorías serán formalmente correctas en el sentido que se discutió antes, esto es, formalmente correctas desde el punto de vista de la lógica clásica. Pues los predicados de verdad de ambas, la concepción semántica y la concepción deflacionista de la verdad, al tener una extensión tarskiana clásica, se combinarán con los conectivos veritativo-funcionales de la lógica clásica de primer orden: negación, conjunción, disyunción, condicional material y bicondicional material.

Sus similitudes formales, no obstante, son diferentes. Una diferencia importante entre estas teorías se relaciona con sus *definiciones* respectivas de verdad. Esta diferencia es la siguiente: la concepción semántica de la verdad, a diferencia de la concepción deflacionista de la verdad, se funda en una definición *explícita* de la verdad. Realmente, en “The Concept of Truth in Formalized Languages” y en “The Semantic Conception of Truth and the Foundations of Semantics”, Tarski muestra cómo es posible, usando una maquinaria lógica no controversial,

construir una definición finita y uniforme de la verdad, uno que tiene todas las oraciones-V como sus consecuencias lógicas. Y esto significa que ha dado un paso adelante más que la mayoría de deflacionistas. Pues típicamente, el deflacionista insiste en que, si es posible definir a la verdad, tal definición debe por necesidad ser enumerativa o del tipo de una lista. Esto es, debe ser una serie infinita de oraciones bicondicionales de la forma: “‘la nieve es blanca’ es verdadera si y sólo si la nieve es blanca”, “‘el césped es verde’ es verdadera si y sólo si el césped es verde”, etc. Pues para construir una definición explícita de la verdad, una definición que provea un análisis uniforme y finito del concepto de verdad, y que tenga todas las oraciones-V como sus *consecuencias*, uno de los dos métodos debe ser puesto en confianza. O uno debe emplear algún tipo de aparato cuantificacional tal como la cuantificación objectual o sustitucional para formular una definición de la verdad que es uniforme y finita (y que implica las oraciones-V relevantes (proposiciones-V, etc.)). O uno debe apelar a las fuentes de un metalenguaje a la manera que Tarski hace para producir una definición de la verdad que tiene estas características. Esto es, uno debe definir a la verdad en términos de un conjunto central de conceptos, sean semánticos, por ejemplo, satisfacción, denotación, y aplicación, u otros, y, entonces, definir al *definiens* recursivamente en un metalenguaje. Pero la gran mayoría de deflacionistas rechazan el primer método de producir una definición explícita de la verdad, ya que encuentran problemático el uso de la cuantificación objectual y sustitucional para tales propósitos. Ellos encuentran problemática a la cuantificación objectual, pues produce una fórmula incoherente o una fórmula que hace uso de las nociones problemáticas con independencia de la verdad, como necesidad e implicación. Ellos encuentran problemática a la cuantificación sustitucional, pues produce una fórmula con una aplicación excesivamente limitada, y que parece ser circular en el sentido de que no puede ser explicada con independencia de la verdad. Y la gran mayoría de deflacionistas también rechazarán el segundo método para producir una definición explícita de la verdad, ya que son renuentes a suscribir cualquier intento de definir la verdad en un metalenguaje o lenguaje de segundo orden. Realmente,

casi todo deflacionista insistirá que, si es posible definir a la verdad, uno está obligado a formular esta definición dentro del lenguaje objeto, por ejemplo, dentro de un lenguaje de primer orden.

Bibliografía

- BLACK, Max. "The semantic definition of truth" en *Analysis* N° 8; pp. 49-63, 1948.
- BLACKBURN, Simon. *Spreading the World*. Oxford, Oxford University Press, 1984.
- DAVIDSON, Donald. "Truth and meaning" en *Inquiries into truth and interpretation*, 2ª ed. Nueva York, Oxford University Press, pp. 17-42, 2001
- FIELD, Hartry. "Tarski's theory of truth" en *Truth and the Absence of Fact*. Nueva York, Oxford University Press; pp. 3-26, 2001.
- KIRKHAM, Richard. *Theories of truth*. Cambridge, Massachusetts, The MIT Press, 1992.
- PUTNAM, Hilary. *Reason, Truth, and History*. Cambridge, Cambridge University Press, 1981.
- TARSKI, Alfred. "La concepción semántica de la verdad y los fundamentos de la semántica" en Juan Antonio Nicolás y María José Frápolli (eds.), *Teorías de la verdad en el siglo XX*, Madrid, Tecnos, pp. 65-108, 1997.
- _____. "The Concept of Truth in Formalized Languages". En *Logic, Semantics, Metamathematics*. Oxford, Clarendon Press, pp. 152-278, 1956.